**DIRECCIÓN ACADÉMICA**

**DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD**

**Respeto – Responsabilidad – Resiliencia – Tolerancia**

Pauta de Corrección Guía 3 Comercio Nacional e Internacional

Actividad

1. ¿Qué productos están sujetos a control de importación de acuerdo a la legislación vigente?

*Resp: Armas de fuego, material audiovisual de artes marciales, alcoholes, productos agrícolas y ganaderos, productos farmacéuticos y psicotrópicos.*

2*.* ¿Qué instituciones son las encargadas de controlar el ingreso de mercancías a nuestro país?

*Resp: Servicio Nacional de Aduanas, Servicio Agrónomo Ganadero, Seremi de Salud, Instituto de Salud Pública, Servicio General de Movilización Nacional.*

1. ¿Qué productos no se pueden importar?

*Resp: Vehículos y motos usadas, pornografía, desechos industriales, neumáticos usados y recauchados.*

1. ¿Menciona los documentos obligatorios para realizar una importación comercial?

*Resp: Conocimiento de embarque, Factura comercial original, Declaración jurada*

1. ¿Qué es el conocimiento de embarque?

*Resp: Es un documento obligatorio para realizar una importación el cual acredita que la mercancía le pertenece al importador.*

1. ¿En qué casos la importación necesita contratar a un agente de aduanas?

*Resp: Cuando se trata de una importación sobre un valor US$1.000 valor FOB y que la mercancía sea de carácter comercial, es decir para la venta en nuestro país.*

1. ¿Qué impuestos debe pagar una importación?

*Resp: Por regla general un impuesto de importación llamado Ad Valoren que corresponde al 6% del valor CIF, Impuesto al valor agregado IVA, Impuesto adicional en caso de algunas mercancías.*